

# **ANEXO III**

## **Fichas de Acciones de Mitigación**

Municipio de:

**SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**

**28 de Agosto de 2020**

*Elaboración:*

*Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana*

*Cabildo de Gran Canaria, Consejo Insular de la Energía*

*Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.*

## SLT\_S1\_1.01 - IMPULSAR EDIFICIOS PÚBLICOS DE EJEMPLARIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Se ha seleccionado el edificio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana y el Complejo Deportivo Los Llanos, situados en Av. de Las Tirajanas Nº153 y C/ La Centrífuga respectivamente, para que se adopten medidas de ahorro y eficiencia tanto en agua como en energía. Estos edificios permitirán la realización de talleres demostrativos, cursos y charlas explicativas dirigidas a la ciudadanía. Dado que son unos edificios de gran afluencia de público, se instalarán paneles informativos que permitan visualizar en tiempo real tanto el consumo del propio edificio como del resto de edificios municipales, así como la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

<b>Subacción</b>	SLT_S1_1.01_01 - Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana SLT_S1_1.01_02 - Complejo Deportivo Los Llanos		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEDSI MANCOMUNIDAD SURESTE; Eje 2		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible Integral de la Mancomunidad del Sureste (PEDSI MANCOMUNIDAD SURESTE); Eje 2.		
<b>Área de Intervención</b>	Acción integrada (todo lo anterior)	<b>Instrumento Político</b>	Sensibilización/formación
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2023
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

### SLT\_S1\_1.01 - IMPULSAR EDIFICIOS PÚBLICOS DE EJEMPLARIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Presupuesto</b>	40.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,34%
<b>Coste de inversión</b>	34.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	6.000,00 €
<b>Unidades</b>	2	<b>Coste Unitario</b>	20.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste por edificio		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	388,91 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	301,79 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,12%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Número de edificios	----	Unidades	↑

## SLT\_S1\_1.02 - REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN 10 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Se desea conocer el estado actual de los edificios a nivel de eficiencia energética, para lo que se realizarán 10 auditorías energéticas en los siguientes edificios/instalaciones municipales: las Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, el CEIP Ansite, el CEIP La Cerruda, el Complejo Deportivo Los Llanos, el Complejo Deportivo de La Unión, el Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas, el Ateneo Municipal, el CEIP Tinguaro, el CEIP Tagoror y el CEIP Policarpo Báez. Además de los consumos energéticos, en la auditoría se tendrá en cuenta los consumos de agua, así como el funcionamiento de los equipos consumidores de agua. Se comenzarán las auditorías por aquellos edificios más consumidores (Top Ten), exigiendo de las auditorías que contengan propuestas de mejora tanto en relación con el consumo eléctrico, con el consumo de agua, envoltentes, huecos, etc. e introducción de mejoras, debidamente valoradas económicamente y priorizadas.

<b>Subacción</b>	SLT_S1_1.02_01 - Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana SLT_S1_1.02_02 - Complejo Deportivo Los Llanos SLT_S1_1.02_03 - Complejo Deportivo de La Unión SLT_S1_1.02_04 - Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas SLT_S1_1.02_05 - CEIP La Cerruda SLT_S1_1.02_06 - Ateneo Municipal SLT_S1_1.02_07 - CEIP Ansite SLT_S1_1.02_08 - CEIP Tinguaro SLT_S1_1.02_09 - CEIP Tagoror SLT_S1_1.02_10 - CEIP Policarpo Báez		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	AUDITORÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía

## SLT\_S1\_1.02 - REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN 10 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

**Prioridad Técnica**

ALTA ↑↑

**Efecto sobre consumo de energía**

NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

**Inicio**

2020

**Finalización**

2023

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

**Presupuesto**

30.000,00 €

**% sobre total**

0,26%

**Coste de inversión**

30.000,00 €

**Costes no inversión**

0,00 €

**Unidades**

10

**Coste Unitario**

3.000,00 €

**Método de cálculo**

Precio por auditoría energética

**Fuente de financiación**

Recursos propios de la Autoridad Local  
Fondos y Programas Regionales  
Programas de Subvenciones: RE-01

**% Subvencionable**

60%

**% Recursos Propios**

40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

**Ahorro energético**

0 MWh

**Reducción de CO<sub>2</sub>**

0 ton eq. CO<sub>2</sub>

**% sobre total**

0,00%

**Producción EERR**

0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

**Indicador**

**Formulación**

**Unidad**

**Tendencia**

Porcentaje de edificios auditados

Nº edif.  
Auditados\*100/N  
º edif. Total

%

↑

## SLT\_S1\_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 10 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Mediante el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, se establece la obligatoriedad de obtener la certificación energética en todos los edificios de nueva construcción y edificios o partes de edificios existentes que se vendan o alquilen a un/una nuevo/a arrendatario/a. Además, establece la obligatoriedad de obtener la Certificación Energética a todos los edificios públicos con una superficie útil superior a 250 m<sup>2</sup> y frecuentados habitualmente por el público, exhibiendo esta etiqueta energética en lugar destacado y bien visible. Esta certificación, aunque no obligatoria para todos los edificios municipales, es recomendable para saber cuánto es el consumo energético de los edificios y poder así proponer mejoras en cada uno de ellos. Se debe priorizar en los edificios de mayor consumo municipal. Se propone realizar el certificado energético de las 10 dependencias/instalaciones municipales siguientes: las Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, el CEIP Ansite, el CEIP La Cerruda, el Complejo Deportivo Los Llanos, el Complejo Deportivo de La Unión, el Centro Colectivo el Zaguán, el Ateneo Municipal, el CEIP Tinguaro, el CEIP Tagoror y el CEIP Policarpo Báez.

<b>Subacción</b>	<p style="text-align: center;">SLT_S1_1.03_01 - Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana  SLT_S1_1.03_02 - Complejo Deportivo Los Llanos  SLT_S1_1.03_03 - Complejo Deportivo de La Unión  SLT_S1_1.03_04 - CEIP La Cerruda  SLT_S1_1.03_05 - Centro Colectivo El Zaguán  SLT_S1_1.03_06 - CEIP Ansite  SLT_S1_1.03_07 - CEIP Tinguaro  SLT_S1_1.03_08 - Ateneo Municipal  SLT_S1_1.03_09 - CEIP Tagoror  SLT_S1_1.03_10 - CEIP Policarpo Báez</p>		
<b>Origen de la Acción</b>	<p style="text-align: center;">Autoridad Local</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.</li> <li>- Real Decreto 564/2017, de 2 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios.</li> </ul>		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Se dispone de certificación energética del siguiente edificio: el Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas.		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Certificación energética/etiquetado
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		

## SLT\_S1\_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 10 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Tipología de la Acción	CERTIFICACIÓN	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
--------	------	--------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	9.000,00 €	% sobre total	0,08%
Coste de inversión	9.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	10	Coste Unitario	900,00 €
Método de cálculo	Precio de cada certificación energética		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO <sub>2</sub>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO



**SLT\_S1\_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 10  
DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios certificados	Nº Edif. Certificados*100/ Nº edif. Total	%	↑

## SLT\_S1\_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Tras la realización de una auditoría o certificación energética, es preciso que desde el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se lleve a cabo un seguimiento de la implantación de las propuestas de mejora que quedan recogidas en estos documentos de diagnosis, propuestas que en su mayoría toman la senda de un uso más eficiente tanto de la energía como del agua.

Los edificios e instalaciones municipales que actualmente cuentan con certificaciones energéticas realizadas son: El Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas.

Los edificios e instalaciones municipales que disponen de propuestas de mejora (preauditorías) para ser acometidas son: Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Complejo Deportivo Los Llanos, Complejo Deportivo de La Unión, Centro Colectivo El Zaguán, Ateneo Municipal, CEIP La Cerruda, CEIP Ansite, CEIP Tinguaro, CEIP Tagoror, CEIP Policarpo Báez.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	SLT_S1_1.04_01 - Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana SLT_S1_1.04_02 - Complejo Deportivo Los Llanos SLT_S1_1.04_03 - Complejo Deportivo de La Unión SLT_S1_1.04_04 - Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas SLT_S1_1.04_05 - CEIP La Cerruda SLT_S1_1.04_06 - Ateneo Municipal SLT_S1_1.04_07 - CEIP Ansite SLT_S1_1.04_08 - CEIP Tinguaro SLT_S1_1.04_09 - CEIP Tagoror SLT_S1_1.04_10 - CEIP Policarpo Báez		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias

## SLT\_S1\_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

			Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2024	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de mejoras realizadas	Nº de mejoras realizadas*100/Nº de mejoras totales	%	↓

## SLT\_S1\_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Elaboración de un sistema de control para realizar un seguimiento más concreto del consumo energético que se produce en los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana. Se publicarán los datos de consumo a través de paneles informativos o vía web para concienciar e involucrar al personal municipal en las mejoras de eficiencia de cada edificio y de los equipos e instalaciones municipales. Con esta acción el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se compromete a implantar un sistema para el control y seguimiento del consumo energético de todos los edificios e instalaciones municipales con el fin de acceder al registro histórico de datos de consumo energético y revisar su evolución con el paso del tiempo.

Aunque esta acción es aplicable a todos los edificios e instalaciones municipales, con el fin de dar una prioridad en su implantación, se realizará en el siguiente orden: Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Complejo Deportivo Los Llanos, Complejo Deportivo de La Unión, Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas, Ateneo Municipal, CEIP La Cerruda, CEIP Ansite, CEIP Tinguaro, CEIP Tagoror, CEIP Policarpo Báez. Una vez realizado los edificios/instalaciones municipales anteriores se continuará hasta completar todos los edificios e instalaciones municipales con la prioridad que el técnico/a municipal considere oportuna.

<b>Subacción</b>	SLT_S1_1.05_01 - Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana SLT_S1_1.05_02 - Complejo Deportivo Los Llanos SLT_S1_1.05_03 - Complejo Deportivo de La Unión SLT_S1_1.05_04 - Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas SLT_S1_1.05_05 - Ateneo Municipal SLT_S1_1.05_06 - CEIP La Cerruda SLT_S1_1.05_07 - CEIP Ansite SLT_S1_1.05_08 - CEIP Tinguaro SLT_S1_1.05_09 - CEIP Tagoror SLT_S1_1.05_10 - CEIP Policarpo Báez		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		

## SLT\_S1\_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Tipología de la Acción</b>	CONTROL Y SEGUIMIENTO	<b>Alcance de la Acción</b>	CONTROL
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2023
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	97.647,70 €	<b>% sobre total</b>	0,83%
<b>Coste de inversión</b>	83.000,55 €	<b>Costes no inversión</b>	14.647,16 €
<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	97.647,70 €
<b>Método de cálculo</b>	Precio para el control y seguimiento del consumo de los edificios. Valorado a razón de 10,00 € por MWh consumido.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	85%	<b>% Recursos Propios</b>	15%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	732,36 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	568,31 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,23%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

## SLT\_S1\_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de CUPs	Cups con sistema*100/cups totales	%	↑

## SLT\_S1\_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende llevar a cabo la renovación de equipos de iluminación siguiendo criterios de eficiencia energética y de optimización de la demanda de iluminación con fines laborales o de utilización, de forma que se tienda a una iluminación del lugar de la actividad de forma individual, en su caso, y a una iluminación general base exclusivamente para las necesidades de habitabilidad, pero no para fines laborales. Asimismo, en la renovación de lámparas, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se comprometerá a establecer una política de compra de luminarias con la mayor eficiencia energética. Se ha detectado, como equipos susceptibles de renovación, 4.566 equipos de iluminación de los edificios/instalaciones municipales siguientes: el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (335 ud), el CEIP La Cerruda (383 ud), el CEIP Ansite (319 ud), el Complejo Deportivo Los Llanos (128 ud), el Complejo Deportivo La Unión (127 ud), el Ateneo Municipal (756 ud), en Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas (297 ud), el CEIP Tinguaro (570 ud), el CEIP Tagoror (1.253 ud) y el CEIP Policarpo Báez (398 ud).

El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana ha ido realizando, de forma progresiva, la sustitución parcial de los equipos de iluminación de flúor por LED en los siguientes edificios/instalaciones: Complejo Deportivo Los Llanos (48 luminarias), Complejo Deportivo de La Unión (119 luminarias), Ateneo Municipal (95 luminarias), Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas (83 luminarias).

<b>Subacción</b>	<p>SLT_S1_1.06_01 - CEIP La Cerruda (383 ud; Coste económico = 11.490 €)  SLT_S1_1.06_02 - CEIP Ansite (319 ud; Coste económico = 9.570 €)  SLT_S1_1.06_03 - CEIP Tagoror (1.253 ud; Coste económico = 37.590 €)  SLT_S1_1.06_04 - CEIP Tinguaro (570 ud; Coste económico = 17.100 €)  SLT_S1_1.06_05 - Complejo Deportivo Los Llanos (128 ud; Coste económico = 3.840 €)  SLT_S1_1.06_06 - Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas (297 ud; Coste económico = 8.910 €)  SLT_S1_1.06_07 - Complejo Deportivo de La Unión (127 ud; Coste económico = 3.810 €)  SLT_S1_1.06_08 - Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (335 ud; Coste económico = 10.050 €)  SLT_S1_1.06_09 - Ateneo Municipal (756 ud; Coste económico = 22.680 €)  SLT_S1_1.06_10 - CEIP Policarpo Báez (398 ud; Coste económico = 11.940 €)</p>
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD
<b>Observaciones documento referencia</b>	Se ha realizado la sustitución parcial de luminaria a tecnología LED en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Complejo Deportivo Los Llanos (48 luminarias), Complejo Deportivo de La Unión (119 luminarias), Ateneo

## SLT\_S1\_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

	Municipal (95 luminarias), Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas (83 luminarias).		
<b>Área de Intervención</b>	Sistemas de alumbrado eficientes	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	136.980,00 €	<b>% sobre total</b>	1,17%
<b>Coste de inversión</b>	136.980,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	4.566	<b>Coste Unitario</b>	30,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste total valorado a razón de luminarias que faltan por sustituir (Precio medio: 30 €/luminaria)		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS



## SLT\_S1\_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Ahorro energético</b>	81,64 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	63,35 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,03%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
1. Nº de luminarias sustituidas por otras más eficientes	1. Nº luminarias sustituidas*100/Nº lum. Total	%	↑
2. Nº de edif. con renovación completa de luminarias.	2. Nº edif c/ ilum sustituida*100/Nº edif. Total		↑

## SLT\_S1\_1.07 - CONTROL DE PRESENCIA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende disminuir el consumo de electricidad del alumbrado interior de los edificios e instalaciones municipales a través de la implantación de detectores de presencia, con el fin de evitar el consumo innecesario cuando las estancias permanezcan desocupadas. Se instalarán detectores de presencia en las zonas de uso esporádico, pasillos y estancias en las que sería conveniente este tipo de mecanismo de encendido (pasillos, almacenes, lavabos, vestuarios, sala de calderas, etc.). Por tanto, se colocarán detectores de presencia en los siguientes edificios/instalaciones municipales: CEIP Tinguaro (9 detectores), CEIP La Cerruda (13 detectores), CEIP Ansite (24 detectores), Complejo Deportivo de La Unión (10 detectores), Ateneo Municipal (15 detectores), Pabellón Municipi de Avenida de Las Tirajanas (8 detectores), que suman un total de 79 detectores de presencia.

<b>Subacción</b>	SLT_S1_1.07_01 - CEIP Tinguaro (9 ud; Coste económico = 720 €) SLT_S1_1.07_02 - CEIP La Cerruda (13 ud; Coste económico = 1.040 €) SLT_S1_1.07_03 - CEIP Ansite (24 ud; Coste económico = 1.920 €) SLT_S1_1.07_04 - Complejo Deportivo de La Unión (10 ud; Coste económico = 800 €) SLT_S1_1.07_05 - Ateneo Municipal (15 ud; Coste económico = 1.200 €) SLT_S1_1.07_06 - Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas (8 ud; Coste económico = 640 €)		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Se ha instalado detectores de presencia en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Nuevas Oficinas municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, Complejo Deportivo Los Llanos, CEIP Tagoror y CEIP Policarpo Báez.		
<b>Área de Intervención</b>	Sistemas de alumbrado eficientes	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía

## SLT\_S1\_1.07 - CONTROL DE PRESENCIA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

**Prioridad Técnica**

MUY ALTA ↑↑↑

**Efecto sobre consumo de energía**

DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

**Inicio**

2020

**Finalización**

2023

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

**Presupuesto**

6.320,00 €

**% sobre total**

0,05%

**Coste de inversión**

6.320,00 €

**Costes no inversión**

0,00 €

**Unidades**

79

**Coste Unitario**

80,00 €

**Método de cálculo**

Coste medio por equipo: 80 €

**Fuente de financiación**

Recursos propios de la Autoridad Local  
Fondos y Programas Nacionales  
Fondos y Programas Regionales  
Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01

**% Subvencionable**

60%

**% Recursos Propios**

40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

**Ahorro energético**

64,91 MWh

**Reducción de CO<sub>2</sub>**

50,37 ton eq. CO<sub>2</sub>

**% sobre total**

0,02%

**Producción EERR**

0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

**Indicador**

**Formulación**

**Unidad**

**Tendencia**

1. Nº controles ilum. colocados  
2. Nº de edif. Con controles colocados

1. Nº detectores instalados\*100/N  
º detect. Total

%

↑  
↑

## SLT\_S1\_1.07 - CONTROL DE PRESENCIA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

	2. Nº edif c/ control ilum*100/Nº edif. Total		
--	--	--	--

## SLT\_S1\_1.10 - OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE IMPRESIÓN

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Habitualmente, numerosos equipos informáticos, fotocopiadoras y otros dispositivos electrónicos permanecen encendidos durante horas fuera de la jornada laboral. Para corregir este gasto de energía, se actuará sobre los principales edificios administrativos mediante la desconexión automática de todos los equipos informáticos de sus instalaciones durante el horario no laboral. Algunas de las posibles actuaciones son, por ejemplo:

- Colocación de relojes en impresoras y otros dispositivos para forzar el apagado fuera de horas laborales.
- Establecer una configuración de directiva de dominio para controlar el apagado del monitor y la suspensión de los equipos informáticos transcurridos 15 minutos.
- Fondo de escritorio oscuro para todas las máquinas.
- Sustituir servidores por otros más eficientes.

Se pretende realizar estas actuaciones en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (144 equipos informáticos y 44 equipos de impresión), Complejo Deportivo Los Llanos (3 equipos informáticos y 1 equipo de impresión), Complejo Deportivo de La Unión (3 equipos informáticos y 2 equipos de impresión), Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas (2 equipos informáticos y 1 equipo de impresión), Ateneo Municipal (29 equipos informáticos y 6 equipos de impresión), CEIP La Cerruda (35 equipos informáticos y 4 equipos de impresión), CEIP Ansite (71 equipos informáticos y 11 equipos de impresión), CEIP Tinguaro (59 equipos informáticos y 8 equipos de impresión), CEIP Tagoror (47 equipos informáticos y 9 equipos de impresión) y CEIP Policarpo Báez (71 equipos informáticos y 10 equipos de impresión). En total suman 464 equipos informáticos y 96 equipos de impresión.

#### Subacción

- SLT\_S1\_1.10\_01 - Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (144 equipos informáticos y 44 equipos de impresión)
- SLT\_S1\_1.10\_02 - Complejo Deportivo Los Llanos (3 equipos informáticos y 1 equipos de impresión)
- SLT\_S1\_1.10\_03 - Complejo Deportivo de La Unión (3 equipos informáticos y 2 equipos de impresión)
- SLT\_S1\_1.10\_04 - Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas(2 equipos informáticos y 1 equipo de impresión)
- SLT\_S1\_1.10\_05 - Ateneo Municipal (29 equipos informáticos y 6 equipos de impresión)
- SLT\_S1\_1.10\_06 - CEIP La Cerruda (35 equipos informáticos y 4 equipos de impresión)
- SLT\_S1\_1.10\_07 - CEIP Ansite (71 equipos informáticos y 11 equipos de impresión)

## SLT\_S1\_1.10 - OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE IMPRESIÓN

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

	SLT_S1_1.10_08 - CEIP Tinguaro (59 equipos informáticos y 8 equipos de impresión) SLT_S1_1.10_09 - CEIP Tagoror (47 equipos informáticos y 9 equipos de impresión) SLT_S1_1.10_10 - CEIP Policarpo Báez (71 equipos informáticos y 10 equipos de impresión)		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2023
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	8.400,00 €	<b>% sobre total</b>	0,07%
<b>Coste de inversión</b>	8.400,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	560	<b>Coste Unitario</b>	15,00 €

## SLT\_S1\_1.10 - OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE IMPRESIÓN

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Método de cálculo</b>	Precio medio estimado de temporizador digital programado: 15 €/ud		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	624,18 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	484,36 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,19%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Nº unidades de impresión + equipos informáticos	Nº unidades sustituidas *100/ Nº unid. Totales	%	↓ ↓

## SLT\_S1\_1.11 - ESTUDIO DE REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES CADA 10 AÑOS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Con esta acción el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se compromete a realizar un estudio de reacondicionamiento o auditoría/diagnóstico de los edificios municipales de mayor consumo cada 10 años para determinar el estado del edificio y ejecutar las posibles mejoras que se estimen necesarias para evitar un deterioro progresivo de los edificios y, por consiguiente, un mayor consumo de energía del mismo.

Los 10 edificios e instalaciones municipales dónde se actuarán son: las Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, el Complejo Deportivo Los Llanos, el Complejo Deportivo de La Unión, el Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas, el Parque de La Libertad, el Ateneo Municipal, el CEIP La Cerruda, el Complejo Deportivo de El Doctoral, el CEIP Tinguaro, el Recinto Ferial.

<b>Subacción</b>	SLT_S1_1.11_01 - Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana SLT_S1_1.11_02 - Complejo Deportivo Los Llanos SLT_S1_1.11_03 - Complejo Deportivo de La Unión SLT_S1_1.11_04 - Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas SLT_S1_1.11_05 - Parque de La Libertad SLT_S1_1.11_06 - Ateneo Municipal SLT_S1_1.11_07 - CEIP La Cerruda SLT_S1_1.11_08 - Complejo Deportivo de El Doctoral SLT_S1_1.11_09 - CEIP Tinguaro SLT_S1_1.11_10 - Recinto Ferial		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs



## SLT\_S1\_1.11 - ESTUDIO DE REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES CADA 10 AÑOS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

			Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	BAJA	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2023
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	50.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,43%
<b>Coste de inversión</b>	42.500,00 €	<b>Costes no inversión</b>	7.500,00 €
<b>Unidades</b>	10	<b>Coste Unitario</b>	5.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste estudio + Medidas a ejecutar		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	64,48 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	50,03 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,02%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
------------------	--------------------	---------------	------------------

## SLT\_S1\_1.11 - ESTUDIO DE RECONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES CADA 10 AÑOS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Porcentaje de edificios auditados	1. Nº edif. Auditados*100/N º edif. Total	%	↑
-----------------------------------	---	---	---

## SLT\_S1\_1.13 - COMPENSACION DE ENERGIA REACTIVA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Una vez realizado el estudio de optimización de la facturación eléctrica, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana realizará el dimensionado de las baterías de condensadores necesarias para cada una de las instalaciones municipales que se citan: el Campo de Fútbol de Balos y en la Comunidad Terapéutica.

La suma del consumo de energía reactiva en las dependencias nombradas anteriormente supuso un coste económico total para el año 2018 de 1.593,78 €, por lo que se espera que esta energía reactiva sea compensada antes de la finalización del Plan de Acción (año 2030).

<b>Subacción</b>	SLT_S1_1.13_01 - Campo de Fútbol de Balos (45.492,00 kVAh/año - 867,95 €/año) SLT_S1_1.13_02 - Comunidad Terapéutica (42.920,00 kVAh/año - 725,73 €/año)		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Se dispone de batería de condensadores en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Complejo Deportivo de Los Llanos y Complejo Deportivo de La Unión.		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Alumbrado		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	COMBUSTIBLES
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2024	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

### SLT\_S1\_1.13 - COMPENSACION DE ENERGIA REACTIVA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Presupuesto</b>	2.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,02%
<b>Coste de inversión</b>	1.600,00 €	<b>Costes no inversión</b>	400,00 €
<b>Unidades</b>	2	<b>Coste Unitario</b>	1.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste de Instalación mínima de Batería de condensadores		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ahorro económico	Facturación con reducción de energía reactiva*100/Facturación sin compensación de energía reactiva	%	↓

## SLT\_S1\_2.02 - SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR OTRAS MÁS EFICIENTES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

### DESCRIPCIÓN

Esta medida consiste en sustituir las luminarias HID, es decir, lámparas de gas de alta presión o alta intensidad de descarga (lámparas de vapor de mercurio (VM), lámparas de vapor de sodio de alta presión (VSAP) y de halogenuros metálicos (HM)) por otras más eficientes como la tecnología LED. El objetivo es llegar a la sustitución del 100% de las lámparas del alumbrado público del municipio de Santa Lucía de Tirajana por otras más eficientes.

El Municipio de Santa Lucía de Tirajana cuenta con 9.350 puntos de luz de alumbrado público, de los cuales, se han sustituido 460 unidades de lámparas de sodio de alta presión (VSAP) y halogenuros metálicos (HM) por lámparas de tecnología LED. Por tanto, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, para llevar a cabo el cumplimiento de esta acción acometerá la sustitución de 1.774 lámparas de vapor de sodio de alta presión (VSAP) y halogenuros metálicos (HM) restantes por lámparas de tecnología LED. La sustitución de las líneas de alumbrado público se irá ejecutando en un periodo máximo de tres años.

<b>Subacción</b>	STL_S1_2.02_01 - Fase I 957 luminarias STL_S1_2.02_02 - Fase II 641 luminarias STL_S1_2.02_03 - Zona Avenida de Canarias 176 luminarias		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Se ha llevado a cabo la sustitución de 460 puntos de luz: Majadaciega (73 unidades), Avenida de Canarias (50 unidades), Calle Picasso (133 unidades), El Doctoral (60 unidades), Balos (79 unidades), Pozo Izquierdo (65 unidades).		
<b>Área de Intervención</b>	Sistemas de alumbrado eficientes	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Alumbrado		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

## SLT\_S1\_2.02 - SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR OTRAS MÁS EFICIENTES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	709.600,00 €	<b>% sobre total</b>	6,04%
<b>Coste de inversión</b>	709.600,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	1.774	<b>Coste Unitario</b>	400,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Precio medio de luminaria: sustitución directa de una luminaria de alumbrado público de LED, precio medio 400 €		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	85%	<b>% Recursos Propios</b>	15%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	3.066,32 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	2.379,46 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,95%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Potencia disminuida	(Potencia anterior - Potencia actual)*100/Potencia anterior	%	↓

## SLT\_S1\_2.06 - IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE TELEGESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

### DESCRIPCIÓN

La implantación de sistemas de medida y envío de datos a tiempo real y telegestión permite realizar las siguientes tareas:

- Programación de encendido y apagado.
- Medida en tiempo real de tensión e intensidad en cada una de las fases.
- Control y programación mediante relé de los sistemas de reducción de flujo.
- Análisis del estado del cuadro a través del envío periódico de informes y alarmas.

Para dar cumplimiento a esta acción, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana realizará la implantación de un sistema de telegestión para la totalidad de las líneas de Alumbrado Público del municipio .

<b>Subacción</b>	STL_S1_2.06_01 - Totalidad de las líneas de Alumbrado Público (9.350 uds - puntos de luz de alumbrado público)		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Sistemas de alumbrado eficientes	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Alumbrado		
<b>Tipología de la Acción</b>	CONTROL Y SEGUIMIENTO	<b>Alcance de la Acción</b>	CONTROL
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

## SLT\_S1\_2.06 - IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE TELEGESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **2 - ALUMBRADO PÚBLICO**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	1.636.250,00 €	<b>% sobre total</b>	13,93%
<b>Coste de inversión</b>	1.636.250,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	9.350	<b>Coste Unitario</b>	175,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste de inversión por luminaria con sistema de control incluido por punto de luz al inicio del periodo, para la implantación de los equipos, y el coste de las comunicaciones durante 15 años.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	85%	<b>% Recursos Propios</b>	15%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	1.200,02 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	931,21 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,37%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Potencia controlada por telegestión	Potencia controlada por telegestión*100/Potencia total	%	↑



## SLT\_S1\_3.02 - RENOVACIÓN DE BOMBAS POR OTRAS DE ALTA EFICIENCIA E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

### DESCRIPCIÓN

El cumplimiento de esta acción implica cambiar progresivamente las bombas más antiguas por modelos más eficientes o añadir variadores de frecuencia. Los motores de alta eficiencia transforman prácticamente toda la energía eléctrica que consumen en energía mecánica útil. Además, existen modelos que ya incluyen variadores de frecuencia, lo que aumenta aún más su eficiencia. El variador de frecuencia es el método más eficiente para controlar y regular la velocidad del motor eléctrico de bombeo, ahorrando notablemente en el consumo energético.

Se propone la renovación de las bombas relacionadas con los bombeos que afectan al municipio, (considerando además los consumos de bombeos mancomunados afectando al municipio de Santa Lucía de Tirajana en un 53,23%), siendo estos los siguientes: 4 Bombas del Ayuntamiento y 6 Bombas pertenecientes a la Mancomunidad del Sureste.

<b>Subacción</b>	SLT_S1_3.02_01 - Bombeo carretera de acceso a Pozo Izquierdo SLT_S1_3.02_02 - Bombeo rotonda de Avenida del Atlántico SLT_S1_3.02_03 - Bombeo agua fecales zona Ingenio Abajo SLT_S1_3.02_04 - Bombeo depósito de agua Las Tederas SLT_S1_3.02_05 - Bombeo EBAP Las Rosas SLT_S1_3.02_06 - Bombeo EBAP Carboneras SLT_S1_3.02_07 - Bombeo EBAP Carrizal SLT_S1_3.02_08 - Bombeo EBAP Los Pilares SLT_S1_3.02_09 - Bombeo EBAP Milano SLT_S1_3.02_10 - Bombeo EBAP Estación Pie de la Cuesta		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Recursos Hidráulicos		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía

## SLT\_S1\_3.02 - RENOVACIÓN DE BOMBAS POR OTRAS DE ALTA EFICIENCIA E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

**Prioridad Técnica**

ALTA ↑↑

**Efecto sobre consumo de energía**

DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

**Inicio**

2020

**Finalización**

2027

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

**Presupuesto**

10.790,70 €

**% sobre total**

0,09%

**Coste de inversión**

10.790,70 €

**Costes no inversión**

0,00 €

**Unidades**

1

**Coste Unitario**

10.790,70 €

**Método de cálculo**

Coste Bomba de Alta Eficiencia  
4 bombas municipales + 6 bombas mancomunadas  
Coste medio de una bomba de alta eficiencia: 1.500 €  
4 bombas municipales x 1.500 € = 6.000 €  
6 bombas mancomunadas x 1.500 € x 0,5323(Coeficiente de participación de Santa Lucía de Tirajana) = 4.790,7 €  
TOTAL: 10.790,7 €

**Fuente de financiación**

Recursos propios de la Autoridad Local  
Fondos y Programas Nacionales  
Fondos y Programas Regionales  
Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01

**% Subvencionable**

60%

**% Recursos Propios**

40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

**Ahorro energético**

717,05 MWh

**Reducción de CO<sub>2</sub>**

556,43 ton eq. CO<sub>2</sub>

**% sobre total**

0,22%

**Producción EERR**

0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

**Indicador**

**Formulación**

**Unidad**

**Tendencia**

## SLT\_S1\_3.02 - RENOVACIÓN DE BOMBAS POR OTRAS DE ALTA EFICIENCIA E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

Consumo de bombas de alta eficiencia instaladas	Consumo anual de nuevas bombas instaladas*100/Consumo de bombas propuestas antes	%	↑
---	--	---	---

## SLT\_S1\_3.03 - MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DEPURADORAS Y DESALADORAS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

### DESCRIPCIÓN

La acción propone realizar estudios y ejecutar medidas de ahorro energético en la desaladora y depuradora adscritas al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, en este caso tanto la desaladora como la depuradora son mancomunadas y pertenecen a la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria. Se contempla el estudio de las instalaciones, así como la implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética en dichas plantas. Actualmente la capacidad de producción de agua desalada es de 33.000 m<sup>3</sup>/día y la capacidad máxima de depuración es de 18.000 m<sup>3</sup>/día, aunque se están depurando unos 16.000 m<sup>3</sup>/día y regenerando unos 6.000 m<sup>3</sup>/día para uso agrícola o según demanda.

<b>Subacción</b>	SLT_S1_3.03_01 - Depuradora de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Sureste de Gran Canaria SLT_S1_3.03_02 - Desaladora de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Sureste de Gran Canaria		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PE; Propuesta 13.1.3		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico (PE); Propuesta 13.1.3. Ampliación de la depuradora del sureste. Pág. 26		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Recursos Hidráulicos		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

### SLT\_S1\_3.03 - MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DEPURADORAS Y DESALADORAS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

<b>Presupuesto</b>	305.156,60 €	<b>% sobre total</b>	2,60%
<b>Coste de inversión</b>	259.383,11 €	<b>Costes no inversión</b>	45.773,49 €
<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	305.156,60 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste estudio + Medidas Coeficiente Mancomunidad Santa Lucía de Tirajana 53,23% (15.000 X 0,5323) + 297.172,10 € (1 € / 100 kWh para el municipio de Santa Lucía de Tirajana) = 305.156,60 €		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	10.401,02 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	8.071,19 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	3,21%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Consumo energético por m <sup>3</sup> depurado o desalado	$\frac{\text{coste proceso/energía consumida}}{\text{Consumo energético por m}^3 \text{ depurado o desalado con mejora}} \times 100 / \text{Consumo energético por m}^3 \text{ antes}$	%	↓

## SLT\_S1\_4.01 - ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Esta acción consiste en implantar captadores solares térmicos (15,2 m<sup>2</sup> en equipos de termosifón) en diferentes edificios municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana para la sustitución de termos para ACS siempre que sea viable. La instalación de estos equipos se repartiría en el CEIP Tagoror, el CEIP Tinguaro, el CEIP Policarpo Baez y el CEIP Ansite.

<b>Subacción</b>	SLT_S1_4.01_01 - CEIP Tinguaro (S = 3,8 m <sup>2</sup> ; Coste económico = 2.660 €) SLT_S1_4.01_02 - CEIP Tagoror (S = 3,8 m <sup>2</sup> ; Coste económico = 2.660 €) SLT_S1_4.01_03 - CEIP Policarpo Baez (S = 3,8 m <sup>2</sup> ; Coste económico = 2.660 €) SLT_S1_4.01_04 - CEIP Ansite (S = 3,8 m <sup>2</sup> ; Coste económico = 2.660 €)		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Se dispone de instalación solar térmica en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Campo de Fútbol de Las Palmitas (22,40 m <sup>2</sup> ), Campo de Fútbol de Santa Lucía (22,40 m <sup>2</sup> ), Complejo Deportivo de Los Llanos (102,96 m <sup>2</sup> ), Centro Internacional de Pozo Izquierdo (6,18 m <sup>2</sup> ), Campo de Fútbol de Vecindario (44,88 m <sup>2</sup> ) y Campo de Fútbol de El Doctoral (27,72 m <sup>2</sup> ).		
<b>Área de Intervención</b>	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2023
---------------	------	---------------------	------

## SLT\_S1\_4.01 - ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	10.640,00 €	<b>% sobre total</b>	0,09%
<b>Coste de inversión</b>	10.640,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	15	<b>Coste Unitario</b>	700,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste m <sup>2</sup> solar térmica.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	6,95 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	16,0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
m <sup>2</sup> superficie instalada	m <sup>2</sup> superficie instalada*100/m <sup>2</sup> superficie propuestos	%	↑

## SLT\_S1\_5.01 - CONTABILIDAD ENERGÉTICA MUNICIPAL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### DESCRIPCIÓN

Con esta acción se pretende la implantación de un software de gestión municipal de la energía, en las 5 dependencias municipales que más consumen energía (el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, el Complejo Deportivo Los Llanos, el Complejo Deportivo de La Unión, el Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas y el CEIP La Cerruda), con el fin de optimizar el consumo energético asociado al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana. El sistema de contabilidad se basa en la implantación de un sistema de control integrado, que con la introducción de los datos de facturación periódica, permite analizar, gestionar y reportar información del consumo energético de forma instantánea y regular, permitiendo actuar de forma directa sobre las variables causantes del incremento innecesario del consumo energético.

<b>Subacción</b>	SLT_S1_5.01_01 - Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana SLT_S1_5.01_02 - Complejo Deportivo Los Llanos SLT_S1_5.01_03 - Complejo deportivo La Unión SLT_S1_5.01_04 - Pabellón Municipal de la Avenida de Las Tirajanas SLT_S1_5.01_05 - CEIP La Cerruda		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Tecnologías de la información y las comunicaciones	<b>Instrumento Político</b>	Gestión de energía
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía Hacienda y Contratación		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	CONTROL
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------



## SLT\_S1\_5.01 - CONTABILIDAD ENERGÉTICA MUNICIPAL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	97.930,00 €	<b>% sobre total</b>	0,83%
<b>Coste de inversión</b>	88.137,00 €	<b>Costes no inversión</b>	9.793,00 €
<b>Unidades</b>	2.798	<b>Coste Unitario</b>	35,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste total valorado a razón de 35 € por MWh consumido (Adquisición de un software de control de la contabilidad energética municipal)		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	279,79 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	217,12 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,09%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Puntos de suministro y consumo contabilizadas	Consumo contabilizado*100 /Consumo total	%	↑

## SLT\_S1\_5.02 - POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA FOMENTAR LA EFICIENCIA DESDE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### DESCRIPCIÓN

Con esta medida se pretende que el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana incluya cláusulas medioambientales en los contratos, adquiriendo sus bienes y servicios de una manera eficiente, siguiendo criterios medioambientales, disponibles a partir de la redacción de un "Manual de compra sostenible".

Además de la tipología de producto, también se pueden incluir criterios de consumo responsable y minimización de residuos, tales como: reutilizar mobiliario (2ª mano) y racionalizar su adquisición; escoger productos con la menor cantidad de embalaje posible o que esté sea reutilizable; productos con un período de vida útil largo, que no contengan sustancias peligrosas o en la menor proporción posible.

Con esta medida también se pretende incorporar a los contratos cláusulas que fomenten la inversión en nuevas instalaciones generadoras y reduzcan los impactos de la producción con combustibles fósiles y nucleares mediante la compra de energía verde. De forma que el Ayuntamiento se compromete a reducir las emisiones de CO2 debidas al consumo de electricidad en las dependencias municipales. La electricidad verde certificada es una electricidad generada a partir de fuentes de energía ambientalmente sostenible (solar, eólica, hidráulica, energía de las olas, geotérmica y biomasa).

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Gestión de energía
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía Hacienda y Contratación		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

## SLT\_S1\_5.02 - POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA FOMENTAR LA EFICIENCIA DESDE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Nº de Contratos con criterios de eficiencia	Contratos con criterios de eficiencia*100/Contratos totales	%	↑

## SLT\_S2\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR TERCIARIO

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de Santa Lucía de Tirajana a través de la instalación en el sector terciario (comercios) de equipos solares térmicos de tipo termosifón o de almacenamiento centralizado, de 300 y de 150-180 L. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 614 equipos, con el siguiente desglose: 154 equipos de 300 L y 460 equipos de 150-180 L, dependiendo del tamaño del comercio. Esto supone una superficie de solar térmica de 1.536 m<sup>2</sup> instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector terciario (comercios) supondría un 20% de los comercios del municipio (3.069).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de los comercios del municipio, los cuales serán asesorados/as de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	S2_1.01_01 - 154 equipos de 300 L S2_1.01_02 - 460 equipos de 150-180 L		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Indicar capítulo, epígrafe, página del documento en el que se encuentra recogida la acción		
<b>Área de Intervención</b>	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

## SLT\_S2\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR TERCIARIO

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de los comercios del municipio.		
<b>Fuente de financiación</b>	Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-02		
<b>% Subvencionable</b>	100%	<b>% Recursos Propios</b>	0%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	701,95 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,28%	<b>Producción EERR</b>	1.612,8 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
m <sup>2</sup> superficie instalada	----	%	↑

## SLT\_S2\_2.01 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS TERCARIOS (COMERCIOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCARIO**

### DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana llevará a cabo los incentivos necesarios para favorecer y facilitar el desarrollo de actuaciones que puedan propiciar la mejora de la calificación energética de los edificios/locales comerciales del municipio. Esta mejora se puede llevar a cabo mediante la reducción del IBI o la difusión de las ayudas existentes para que pueda alcanzarse la mejora. Se propone que al final del periodo, al menos el 25% del consumo del sector comercial pueda reducirse en un 10%, fruto del aumento de una letra en la calificación energética.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Certificación energética/etiquetado
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Secretaría y Servicios Jurídicos		
<b>Tipología de la Acción</b>	CIUDADANÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

**SLT\_S2\_2.01 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS TERCARIOS (COMERCIOS)**

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCARIO**

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	2.940,81 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	2.282,07 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,91%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Porcentaje de edificios con certificado energético	Nº edif. con certificado energético*100/Nº edif. Total	%	↑

## SLT\_S2\_2.02 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCIARIO**

### DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana llevará a cabo los incentivos necesarios para favorecer y facilitar el desarrollo de actuaciones que puedan propiciar la mejora de la calificación energética de las infraestructuras turísticas del municipio. Esta mejora se puede llevar a cabo mediante la reducción del IBI o la difusión de las ayudas existentes para que pueda alcanzarse la mejora. Se propone que al final del periodo, al menos el 25% del consumo del sector turístico pueda reducirse en un 10%, fruto del aumento de una letra en la calificación energética.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Certificación energética/etiquetado
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	CIUDADANÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------



**SLT\_S2\_2.02 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS**

Sector	<b>S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS</b>
Actuación	<b>2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCARIO</b>

<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	606,54 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	470,67 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,19%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Porcentaje de edificios con certificado energético	Nº edif. con certificado energético*100/Nº edif. Total	%	↑

## SLT\_S2\_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR TERCIARIO (COMERCIOS Y HOTELES) PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

### DESCRIPCIÓN

Se realizarán desde el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, al menos una vez cada dos años, campañas formativas al sector terciario (sector comercial y sector hostelero) enfocadas al uso eficiente de los recursos, como puede ser, un uso correcto de la energía, reducción de la facturación eléctrica, medidas de mejora para el ahorro energético, una correcta separación de los residuos o financiación disponible en materia de eficiencia energética y energías renovables. Además, se podrá añadir información referente a nuevos modelos eficientes de transporte comercial como puede ser el vehículo híbrido o eléctrico.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Modificación de hábitos	<b>Instrumento Político</b>	Sensibilización/formación
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	5.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,04%
--------------------	------------	----------------------	-------

**SLT\_S2\_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR Terciario (COMERCIOS Y HOTELES) PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS**

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

<b>Coste de inversión</b>	5.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	5	<b>Coste Unitario</b>	1.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste estimado de una campaña		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	5.980,11 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	4.640,57 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	1,85%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Nº de campañas	----	Unidades	↑

**SLT\_S2\_3.02 - FACILITAR/FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LAS CADENAS HOTELERAS DEL MUNICIPIO AL PROYECTO PIEV (PUNTO DE INFORMACIÓN DE ENERGÍAS VERDES)**

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

**DESCRIPCIÓN**

Para llevar a cabo el cumplimiento de esta acción, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se compromete a impulsar la adscripción de las cadenas hoteleras del municipio al Punto de Información de Energías Verdes (PIEV). Este punto de información, se trata de una plataforma digital en el que las cadenas hoteleras muestran a la población sus buenas prácticas, sus acciones en eficiencia energética y energías renovables, mostrando su nivel de producción de energía y las emisiones evitadas. De esta manera, tanto el Ayuntamiento como las cadenas hoteleras incorporadas podrán publicar, ya sea a través de paneles exteriores o en sus portales web, los resultados de estas buenas prácticas, lo que puede servir además para dar buena imagen al exterior como otra estrategia de marketing para las empresas.

De esta forma, bajo la denominación de Punto de Información de Energías Verdes (PIEV) se facilitará, a través de internet, en tiempo real, información relacionada con las acciones de eficiencia energética y protección mediambiental que se aplican en cada una de las cadenas hoteleras. Así, desde la web de cada compañía se podrá comprobar, entre otras muchas funciones: consumo de las instalaciones, producción total de la energía solar, producción de agua caliente sanitaria con captadores solares térmicos, ahorro de CO<sub>2</sub>, etc.

Se estima que el asesoramiento para la incorporación de las cadenas hotelereas al proyecto PIEV sea realizado por personal propio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Acción integrada (todo lo anterior)	<b>Instrumento Político</b>	Sensibilización/formación
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
<b>Prioridad Técnica</b>	BAJA	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**SLT\_S2\_3.02 - FACILITAR/FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LAS CADENAS HOTELERAS DEL MUNICIPIO AL PROYECTO PIEV (PUNTO DE INFORMACIÓN DE ENERGÍAS VERDES)**

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2028	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Nº de campañas	----	Unidades	↑

## SLT\_S2\_3.03 - FACILITAR/FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LAS CADENAS HOTELERAS DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DTI (RED DE DESTINOS TURÍSTICOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

### DESCRIPCIÓN

Con esta adscripción el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se compromete a garantizar el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida del residente.

Con esta medida el Municipio de Santa Lucía de Tirajana se integra dentro de La Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), que supone la conversión de los destinos turísticos españoles a destinos turísticos inteligentes, el fomento de la colaboración público-privada en el desarrollo de productos y servicios, por lo que el Ayuntamiento fomentará y facilitará que las cadenas turísticas presentes en el municipio participen. La transformación en un Destino Turístico Inteligente supone la revalorización del destino a través de la innovación y la tecnología resultando de ello fundamentalmente:

- Un aumento de la competitividad, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos y a la identificación y creación de otros.
- Una mejora en la eficiencia de los procesos de producción y comercialización.
- Un impulso al desarrollo sostenible del destino en sus tres vertientes: medio-ambiental, económica y socio-cultural.
- Una mejora de la calidad de la estancia de los visitantes y de la calidad de vida de los residentes.
- Hacer de la estrategia turística la base para la dinamización económica del territorio garantizando sus efectos positivos en el largo plazo.

Se estima que el asesoramiento para la incorporación tanto del Ayuntamiento como de las cadenas hoteleras al programa DTI sea realizado por personal propio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Acción integrada (todo lo anterior)	<b>Instrumento Político</b>	Sensibilización/formación
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN

**SLT\_S2\_3.03 - FACILITAR/FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LAS CADENAS HOTELERAS DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DTI (RED DE DESTINOS TURÍSTICOS)**

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
<b>Prioridad Técnica</b>	BAJA	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2028	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
------------------	--------------------	---------------	------------------

**SLT\_S2\_3.03 - FACILITAR/FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LAS CADENAS HOTELERAS DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DTI (RED DE DESTINOS TURÍSTICOS)**

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

Nº de campañas	----	Unidades	↑
----------------	------	----------	---



## SLT\_S3\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de Santa Lucía de Tirajana a través de la instalación en el sector residencial de equipos solares térmicos de 300 y de 150-180 L. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 8.116 equipos, con el siguiente desglose: 2.029 equipos de 300 L, ideales para viviendas de 4-6 personas, y 6.087 equipos de 150-180 L, ideales para viviendas de 1-3 personas. Esto supone una superficie de solar térmica de 20.290 m<sup>2</sup> instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector residencial supondría un 28,2% de las viviendas del municipio (28.817).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio, los cuales serán asesorados de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	S3_1.01_01 - 2.029 equipos de 300 L S3_1.01_02 - 6.087 equipos de 150-180 L		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Indicar capítulo, epígrafe, página del documento en el que se encuentra recogida la acción		
<b>Área de Intervención</b>	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

## SLT\_S3\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio.		
<b>Fuente de financiación</b>	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-03; RE-02; RE-03		
<b>% Subvencionable</b>	100%	<b>% Recursos Propios</b>	0%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	9.272,53 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	3,69%	<b>Producción EERR</b>	21.304,5 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
m <sup>2</sup> superficie instalada	----	%	↑

**SLT\_S3\_2.01 - MEJORA DEL IBI EN EDIFICACIONES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, CON INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS O CON INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO**

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**DESCRIPCIÓN**

Aplicación de bonificación en el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) para aquellas viviendas que implanten medidas de mejoras con el fin de aumentar la eficiencia energética de las mismas. Para que esta bonificación tenga efecto debe estar recogida de manera explícita en la ordenanza fiscal del año correspondiente.

Se propone llegar al 10% de las viviendas del municipio de Santa Lucía de Tirajana a la finalización del Plan de Acción. El Censo de Viviendas INE 2011 indica que en Santa Lucía de Tirajana existen 28.817 viviendas familiares, con lo que el 10% al final del periodo sería de 3.029 viviendas, a razón de 303 viviendas por año del periodo. Dato que se ha obtenido estimando el crecimiento de viviendas de nueva construcción en un 0,5% anual.

Por tanto, el número de viviendas equivalentes según esta progresión es de 16.660 viviendas. Se ha calculado también, el coste medio del IBI para Santa Lucía de Tirajana aplicando una reducción del 50%, el cual es de 87,51 €.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Secretaría y Servicios Jurídicos		
<b>Tipología de la Acción</b>	CIUDADANÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

**SLT\_S3\_2.01 - MEJORA DEL IBI EN EDIFICACIONES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, CON INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS O CON INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO**

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	1.457.916,60 €	<b>% sobre total</b>	12,41%
<b>Coste de inversión</b>	1.457.916,60 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	16.660	<b>Coste Unitario</b>	87,51 €
<b>Método de cálculo</b>	Se propone llegar al 10% de las viviendas del municipio de Santa Lucía de Tirajana a la finalización del Plan de Acción. El Censo de Viviendas INE 2011 indica que en Santa Lucía de Tirajana existen 28.817 viviendas familiares, con lo que el 10% al final del periodo sería de 3.029 viviendas, a razón de 303 viviendas por año del periodo. Dato que se ha obtenido estimando el crecimiento de viviendas de nueva construcción en un 0,5% anual. Se ha calculado también, el coste medio del IBI para Santa Lucía de Tirajana aplicando una reducción del 50%, el cual es de 87,51 €.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	3.976,05 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	3.085,41 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	1,23%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Nº de bonif. Concedidas	----	%	↑

## SLT\_S3\_2.02 - ORDENANZAS PARA IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y LAS REACONDICIONADAS

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### DESCRIPCIÓN

Con el fin de impulsar la eficiencia energética y la implantación de energías renovables, tanto en nuevas viviendas como en las reacondicionadas, se propone que el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana apruebe una ordenanza de construcción sostenible incluyendo las posibles carencias observadas en concordancia con lo establecido en el CTE (Código Técnico de la Edificación) en cuando a requisitos básicos de ahorro energético a cumplir por los nuevos edificios y reacondicionados.

Como una de las medidas que puede contemplar esta ordenanza, se ha estimado el 50% de bonificación de los 140 € de licencia de obra para una instalación de EERR de 6.000 € (70 €). Coste resultante de aplicar el %ICIO (2,34%) correspondiente al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana al Presupuesto de Ejecución Material de la instalación (6.000 €). Para efectuar el cálculo de las viviendas sobre las que se va a aplicar está bonificación, se ha estimado que estas aumentan en un 0,5% anual, por nueva construcción. Por tanto, para la finalización del Plan de Acción (año 2030) serían 30.291 viviendas las que pueden verse beneficiadas (existentes que quieran instalar EERR + nueva construcción que quedan obligadas).

Sin embargo, se estima que de estas 30.291 viviendas, sea el 10% las que soliciten licencia de obra para la instalación de EERR, es decir, 3.029 viviendas al finalizar el Plan de Acción (Viviendas unifamiliares en Santa Lucía de Tirajana INE 2011: 28.817 viviendas). Se estima que la redacción de la ordenanza será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PE; Propuesta 13.2.1 PEDSI MANCOMUNIDAD SURESTE; Ejes 4 y 24		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico (PE); Propuesta 13.2.1. Plan para la restauración y rehabilitación de viviendas con aportación de sistemas de ahorro energético, inclusive incentivos y/o reducción de impuestos. Pág. 26 Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible Integral de la Mancomunidad del Sureste (PEDSI MANCOMUNIDAD SURESTE); Ejes 4 y 24.		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Normativa sobre planificación territorial
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía

## SLT\_S3\_2.02 - ORDENANZAS PARA IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y LAS REACONDICIONADAS

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**Prioridad Técnica**

ALTA ↑↑

**Efecto sobre consumo de energía**

NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

**Inicio**

2020

**Finalización**

2030

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

**Presupuesto**

212.030,00 €

**% sobre total**

1,80%

**Coste de inversión**

212.030,00 €

**Costes no inversión**

0,00 €

**Unidades**

3.029

**Coste Unitario**

70,00 €

**Método de cálculo**

Se ha estimado el 50% de bonificación de los 140 € de licencia de obra para una instalación de EERR de 6.000 € (70 €). Coste resultante de aplicar el IICIO (2,34%) correspondiente al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana al Presupuesto de Ejecución Material de la instalación (6.000 €). Para efectuar el cálculo de las viviendas sobre las que se va a aplicar esta bonificación, se ha estimado que estas aumentan en un 0,5% anual, por nueva construcción. Por tanto, para la finalización del Plan de Acción (año 2030) serían 30.291 viviendas las que pueden verse beneficiadas (existentes que quieran instalar EERR + nueva construcción que quedan obligadas).

**Fuente de financiación**

Recursos propios de la Autoridad Local  
Programas de Subvenciones: ND

**% Subvencionable**

0%

**% Recursos Propios**

100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

**Ahorro energético**

695,81 MWh

**Reducción de CO<sub>2</sub>**

539,95 ton eq. CO<sub>2</sub>

**% sobre total**

0,21%

**Producción EERR**

0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

**Indicador**

**Formulación**

**Unidad**

**Tendencia**

**SLT\_S3\_2.02 - ORDENANZAS PARA IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y LAS REACONDICIONADAS**

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Nº de Ordenanzas con criterios de eficiencia	----	Unidades	↑
--	------	----------	---

## SLT\_S3\_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

### DESCRIPCIÓN

Se realizarán desde el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, al menos una vez al año, campañas de concienciación dirigidas a la renovación de la iluminación, de los electrodomésticos, de la envolvente de los edificios, de los termos de ACS, del aire acondicionado, a la promoción de la energía solar térmica, el autoconsumo mediante módulos fotovoltaicos, la optimización de la factura eléctrica, e incluso la compra de energía verde. Además, se podrá añadir ahorro en el ciclo del agua e información referente a nuevos modelos eficientes de transporte privado como puede ser el vehículo híbrido o eléctrico.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEDSI MANCOMUNIDAD SURESTE; Eje 19		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible Integral de la Mancomunidad del Sureste (PEDSI MANCOMUNIDAD SURESTE); Eje 19.		
<b>Área de Intervención</b>	Modificación de hábitos	<b>Instrumento Político</b>	Sensibilización/formación
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Participación Ciudadana		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	DIFUSIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sector Educación Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	10.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,09%
--------------------	-------------	----------------------	-------



### SLT\_S3\_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

<b>Coste de inversión</b>	10.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	10	<b>Coste Unitario</b>	1.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste estimado de una campaña		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	5.738,00 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	4.452,69 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	1,77%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de campañas	----	Unidades	↑

## SLT\_S4\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de Santa Lucía de Tirajana a través de la instalación en el sector industrial de equipos solares térmicos de tipo termosifón o de almacenamiento centralizado, de 300 y de 150-180 L, dependiendo del tamaño de la industria. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 23 equipos, con el siguiente desglose: 6 equipos de 300 L y 17 equipos de 150-180 L. Esto supone una superficie de solar térmica de 58 m<sup>2</sup> instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector industrial supondría un 19,3% de las industrias del municipio (119).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las industrias del municipio, los cuales serán asesorados/as de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	S4_1.01_01 - 6 equipos de 300 L S4_1.01_02 - 17 equipos de 150-180 L		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Indicar capítulo, epígrafe, página del documento en el que se encuentra recogida la acción		
<b>Área de Intervención</b>	Energía renovables en la industria	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

### SLT\_S4\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las industrias del municipio.		
<b>Fuente de financiación</b>	Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-02		
<b>% Subvencionable</b>	100%	<b>% Recursos Propios</b>	0%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	26,51 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,01%	<b>Producción EERR</b>	60,9 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
m <sup>2</sup> superficie instalada	----	%	↑

**SLT\_S4\_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR INDUSTRIAL PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS**

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

**DESCRIPCIÓN**

Se realizarán desde el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, al menos una vez cada dos años, campañas formativas al sector industrial enfocadas al uso eficiente de los recursos, como puede ser, un uso correcto de la energía, reducción de la facturación eléctrica, medidas de mejora para el ahorro energético, una correcta separación de los residuos o financiación disponible en materia de eficiencia energética y energías renovables. Además, se podrá añadir información referente a nuevos modelos eficientes de transporte como puede ser el vehículo híbrido o eléctrico.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Sensibilización/formación
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	CIUDADANÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	5.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,04%
--------------------	------------	----------------------	-------

**SLT\_S4\_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR INDUSTRIAL PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS**

Sector **S4 - INDUSTRIA**

Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

<b>Coste de inversión</b>	5.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	5	<b>Coste Unitario</b>	1.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste estimado de una campaña		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	149,55 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	116,05 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,05%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Nº de campañas	----	Unidades	↑

## SLT\_S5\_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

### DESCRIPCIÓN

Se propone la renovación progresiva de la flota de vehículos municipales por vehículos de bajas emisiones una vez finalice su vida útil. Como vehículos de bajas emisiones o alternativos a los que se refiere esta acción se consideran los siguientes: vehículos híbridos, vehículos de gas natural, vehículos a biodiésel y vehículos de hidrógeno. La adquisición de vehículos de bajas emisiones por parte del consistorio promueve su compra por parte de la población, sobre todo si se difunde correctamente esta buena práctica. En el momento de adquirirlos se deberá considerar la eficiencia y la tecnología que más se adapte al servicio que deberá ofrecer.

Actualmente el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana cuenta con 135 vehículos municipales, por lo que para el año 2030 se espera que un 10 % sean vehículos con diversificación de combustibles o alternativos, lo que equivale a 14 vehículos municipales.

<b>Subacción</b>	SLT_S5_1.01_01 - Adquisición de 14 vehículos con diversificación de combustible		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Vehículos eficientes/más limpios	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2024	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

## SLT\_S5\_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	308.000,00 €	<b>% sobre total</b>	2,62%
<b>Coste de inversión</b>	261.800,00 €	<b>Costes no inversión</b>	46.200,00 €
<b>Unidades</b>	14	<b>Coste Unitario</b>	22.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	<p>Coste de adquisición de vehículo alternativo. El coste ha sido estimado en función de los 7 vehículos híbridos más vendidos (precios para Canarias). Dado a que el vehículo híbrido es el tipo de vehículo alternativo más utilizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toyota C-HR Hybrid (24.050 €)</li> <li>- Hyundai Ioniq Híbrido (21.190 €)</li> <li>- Kia Niro HEV (27.990 €)</li> <li>- Toyota Corolla Hybrid (24.200 €)</li> <li>- Toyota Prius (25.450 €)</li> <li>- Toyota Yaris Hybrid (12.900 €)</li> <li>- Hyundai Kona HEV (20.490 €)</li> </ul> <p>Coste medio: 22.324 € ~ 22.000 €</p>		
<b>Fuente de financiación</b>	<p>Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-02</p>		
<b>% Subvencionable</b>	20%	<b>% Recursos Propios</b>	80%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	41,56 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	11,06 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de vehículos con combustible diferente a gasoil o gasolina	Nº vehículos combustible	%	↑

**SLT\_S5\_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE**

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

	diversificado flota municipal*100/Nº vehículos totales flota municipal		
--	--	--	--



## SLT\_S5\_1.02 - VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS DEMOSTRATIVOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

### DESCRIPCIÓN

Con vistas a la implantación del vehículo eléctrico como una fuente de almacenamiento de energía renovable y reducción de las emisiones de gases contaminantes, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana realizará, antes de la finalización del Plan de Acción (año 2030), la sustitución de 10 vehículos de su flota municipal a vehículos eléctricos. Estos vehículos servirán de ejemplo de buenas prácticas para la ciudadanía y colaborarán de manera directa con la conservación del medio ambiente.

Actualmente, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana cuenta con 135 vehículos municipales, con lo cual serán 10 vehículos eléctricos los que formen parte de la flota municipal en el año 2030.

<b>Subacción</b>	SLT_S5_1.02_01 - Adquisición de 10 vehículos eléctricos		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana dispone actualmente de 2 vehículos 100% eléctricos.		
<b>Área de Intervención</b>	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2024	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

## SLT\_S5\_1.02 - VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS DEMOSTRATIVOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

<b>Presupuesto</b>	260.000,00 €	<b>% sobre total</b>	2,21%
<b>Coste de inversión</b>	221.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	39.000,00 €
<b>Unidades</b>	10	<b>Coste Unitario</b>	26.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	<p>Coste de adquisición de vehículos eléctrico El coste ha sido estimado en función de los 7 vehículos eléctricos más vendidos (precios para Canarias):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Renault ZOE (22.700 €)</li> <li>- Nissan Leaf (25.400 €)</li> <li>- Smart For two EQ (23.585 €)</li> <li>- Hyundai Kona EV (29.890 €)</li> <li>- Hyundai Ioniq Electric (30.940 €)</li> <li>- Kia e-Niro (29.990 €)</li> <li>- Volkswagen e-Golf (22.600 €)</li> </ul> <p>Coste medio: 26.444 € ~ 26.000€</p>		
<b>Fuente de financiación</b>	<p>Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-02</p>		
<b>% Subvencionable</b>	20%	<b>% Recursos Propios</b>	80%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	74,22 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	19,74 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,01%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de vehículos eléctricos	Nº vehículos combustible eléctricos flota municipal*100/Nº vehículos totales flota municipal	%	↑

## SLT\_S5\_2.01 - ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN PARA EL USO DE LA BICICLETA

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se generará a nivel municipal una ordenanza que regule y fomente la circulación en bicicleta, debido al creciente número de ciclistas que cada día circulan en las vías municipales.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PMUS; Apartado 2.8		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS); Apartado 2.8. Creación de Ordenanzas de Peatones y Ciclista. Pág. 129		
<b>Área de Intervención</b>	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	<b>Instrumento Político</b>	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---

## SLT\_S5\_2.01 - ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN PARA EL USO DE LA BICICLETA

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	1.923,33 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	511,60 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,20%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Ordenanza aprobada (Sí/No)	----	Unidades	↑

## SLT\_S5\_2.02 - INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE VEHÍCULOS MEDIOAMBIENTALES EN PLIEGOS DE CONTRATACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### DESCRIPCIÓN

La incorporación de criterios de vehículos más eficientes en los pliegos de contratación tiene por objetivo impulsar esta tipología de vehículos en la flota de vehículos externos y reducir las emisiones de CO2. Los pliegos de contratación son la herramienta con que cuenta el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana para promover las mejoras ambientales en aquellos servicios que presta mediante una empresa privada. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Vehículos eficientes/más limpios	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2024	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

## SLT\_S5\_2.02 - INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE VEHÍCULOS MEDIOAMBIENTALES EN PLIEGOS DE CONTRATACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de Contratos con criterios de eficiencia	Contratos con criterios de eficiencia*100/Contratos totales	%	↑

## SLT\_S5\_3.01 - REDACCIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD MUNICIPAL

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

### DESCRIPCIÓN

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) es la herramienta básica de la planificación futura y desarrollo de la gestión de la movilidad sostenible dentro del término municipal. Los objetivos principales son potenciar el transporte sostenible y promover el desplazamiento eficiente, en detrimento del vehículo privado. El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana pondrá en marcha un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, con la redacción previa del mismo. Cumplir con las medidas propuestas por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible consigue una reducción del consumo de combustible y, por tanto, una mejora en la calidad del aire, además de una reducción en el ruido del tráfico rodado y una mejor interacción entre vehículos y ciudadanos. Para alcanzar estos objetivos, el PMUS puede incluir acciones como la pacificación del tráfico rodado, ampliación de la red de carriles bici, habilitación de aparcamientos periféricos, promoción de los caminos escolares seguros, fomentar el transporte público, etc.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PE; Propuesta 12.2.3 PEDSI MACOMUNIDAD SURESTE; Eje 10		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico (PE); Propuesta 12.2.3. Desarrollar el Plan de Movilidad y Reducción del uso del vehículo. Pág. 25 Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible Integral de la Mancomunidad del Sureste (PEDSI MANCOMUNIDAD SURESTE); Eje 10.		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	AUDITORÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

## SLT\_S5\_3.01 - REDACCIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD MUNICIPAL

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	102.500,00 €	<b>% sobre total</b>	0,87%
<b>Coste de inversión</b>	102.500,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	102.500,00 €
<b>Método de cálculo</b>	El coste de la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) se estima suponiendo un coste unitario por habitante de 1,43 €, con lo que el coste total del mismo es 102.500 €.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Estudio realizado (Sí/No)	----	Unidades	↑



## SLT\_S5\_3.03 - PLANIFICACIÓN RED DE ITINERARIOS CICLISTAS Y CARRILES Y MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

### DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se compromete a elaborar la planificación de una red de itinerarios ciclistas y peatonales seguros, red de aproximadamente 3,35 km de longitud. Esta red se realizara en el tramo que va desde el Centro de Salud del Doctoral hasta el final de Balos por la Avenidad del Atántico.

Asimismo, se incluye dentro de esta actuación el uso de una correcta, eficaz y segura señalización de todos los itinerarios ciclistas urbanos. La información contenida en la señalética ciclista debe ser comprensible por todos los usuarios y usuarias. En los mapas deben diferenciarse las rutas ciclistas con destino a servicios ubicados en el municipio de Santa Lucía de Tirajana (centros escolares, zona comercial abierta, centro de salud, etc.) de las rutas ciclistas turísticas. Por otro lado, es de importancia destacar el uso de una señalización adecuada y contundente en las zonas de confluencia con tráfico rodado, de forma que no se generen problemas de seguridad para ninguna de las personas que usen ambos medios de transporte.

<b>Subacción</b>	SLT_S5_3.03_01 - Avenida del Atlántico (C.S. Doctoral-Balos), distancia 3,35 km		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PE; Propuesta 20.3.4 PEDSI MANCOMUNIDAD SURESTE; Eje 16		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico (PE); Propuesta 20.3.4. Abordar iniciativas para implantar el carril bici. Pág. 31 Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible Integral de la Mancomunidad del Sureste (PEDSI MANCOMUNIDAD SURESTE); Eje 16.		
<b>Área de Intervención</b>	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	<b>Instrumento Político</b>	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	AUDITORÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### SLT\_S5\_3.03 - PLANIFICACIÓN RED DE ITINERARIOS CICLISTAS Y CARRILES Y MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

#### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

#### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	23.450,00 €	<b>% sobre total</b>	0,20%
<b>Coste de inversión</b>	23.450,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	3	<b>Coste Unitario</b>	7.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste medio por cada kilómetro de red de itinerario instalado: 7.000 €/km		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
<b>% Subvencionable</b>	50%	<b>% Recursos Propios</b>	50%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de estudios	----	Unidades	↑

## SLT\_S5\_3.07 - DOTAR LAS PERIFERIAS URBANAS DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende establecer aparcamientos disuasorios a las afueras de los núcleos urbanos del municipio aliviar las vías de mayor tránsito del municipio, por lo que se propone la realización de aparcamientos disuasorios en la zona ubicada en La Avenida del Atlántico, anexo al Enlace de la GC-1 y la Ampliación con una nueva planta de los Aparcamientos de la Calle Guayedra. Con esta medida se pretende disuadir de acceder a los puntos más congestionados con el vehículo privado, evitando los excesos de contaminación producidos por las colas y atascos propios de estas zonas o en la búsqueda de aparcamiento.

<b>Subacción</b>	SLT_S5_3.07_01 - Avenida del Atlántico, anexo al enlace de la GC-1 (33.500 m <sup>2</sup> ) SLT_S5_3.07_02 - Ampliación de nueva planta aparcamientos de Calle Guayedra (2.130 m <sup>2</sup> )		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PMUS; Apartado 1.5		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS); Apartado 1.5. Creación de una red de Aparcamientos disuasorios. Pág. 109		
<b>Área de Intervención</b>	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	INFRAESTRUCTURAS
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2023
---------------	------	---------------------	------

## SLT\_S5\_3.07 - DOTAR LAS PERIFERIAS URBANAS DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	1.514.934,89 €	<b>% sobre total</b>	12,89%
<b>Coste de inversión</b>	1.514.934,89 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	907	<b>Coste Unitario</b>	1.670,27 €
<b>Método de cálculo</b>	<p>Porcentaje de aprovechamiento de la superficie en plazas de aparcamiento = 75%.</p> <p>m<sup>2</sup> necesarios para cada plaza de aparcamiento = 12,5 m<sup>2</sup>.</p> <p>Precio por plaza de aparcamiento en plataforma = 2.716,02 €/plaza.</p> <p>Precio por plaza de aparcamiento en terreno llano = 1.500 €/plaza.</p> <p>Aparcamiento Avenida del Atlántico (Superficie 13.000 m<sup>2</sup>)</p> <p>13.000 m<sup>2</sup> * 0,75 = 9.750 m<sup>2</sup> superficie aprovechable</p> <p>9.750 m<sup>2</sup>/12,5 m<sup>2</sup>/plaza = 780 plazas de aparcamiento * 1.500 €/plaza = 1.170.000 €</p> <p>Nueva planta aparcamiento calle Guayedra (Superficie 2.130 m<sup>2</sup>)</p> <p>2.130 m<sup>2</sup> * 0,75 = 1.597,5 m<sup>2</sup> superficie aprovechable</p> <p>1.597,5 m<sup>2</sup>/12,5 m<sup>2</sup>/plaza = 127 plazas de aparcamiento (redondeando de 127,8) * 2.716,02 €/plaza = 344.934,54 €</p> <p>Total € = 344.934,54 + 1.170.000 = 1.514.934,54 €</p> <p>Total plazas = 907 plazas de aparcamiento.</p>		
<b>Fuente de financiación</b>	<p>Recursos propios de la Autoridad Local</p> <p>Fondos y Programas Nacionales</p> <p>Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03</p>		
<b>% Subvencionable</b>	85%	<b>% Recursos Propios</b>	15%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	1.923,33 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	511,60 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,20%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
-----------	-------------	--------	-----------

## SLT\_S5\_3.07 - DOTAR LAS PERIFERIAS URBANAS DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

Nº de plazas	----	Unidades	↑
--------------	------	----------	---

## SLT\_S5\_3.09 - PROMOVER RED DE PUNTOS DE RECARGA DE SUMINISTRO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

### DESCRIPCIÓN

Se propone la implantación de un sistema municipal de recarga para vehículos eléctricos con el objetivo de promover la adquisición progresiva de este tipo de vehículos entre la población y lograr reducir las emisiones de CO2 asociadas a los combustibles de los vehículos convencionales. Desde el punto de vista ambiental, el vehículo eléctrico presenta ventajas respecto al vehículo de combustión interna en cuanto a eficiencia energética y emisiones contaminantes, aunque no podemos considerarlo exento de impacto. Los puntos de recarga para vehículos eléctricos se pueden situar en los parkings públicos municipales o incluso se puede modificar normativas para que los promotores de obra nueva incorporen plazas de aparcamiento adaptadas a estos vehículos. Además, se promoverá la asignación de ayudas para la instalación de puntos de recarga de acceso privado.

Recientemente, se ha instalado un punto de recarga para vehículos eléctricos en el municipio, el cual se recoge dentro del proyecto 'Red Insular de Recarga para Vehículos Eléctricos en Gran Canaria', proyecto que ha sido ejecutado por el Cabildo de Gran Canaria.

<b>Subacción</b>	S5_3.09_01 - Implantación de un sistema municipal de recarga para vehículos eléctricos de 57 puntos de recarga		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Existen puntos de recarga de suministro a vehículos eléctricos en el aparcamiento del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana		
<b>Área de Intervención</b>	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	INFRAESTRUCTURAS
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

## SLT\_S5\_3.09 - PROMOVER RED DE PUNTOS DE RECARGA DE SUMINISTRO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	171.000,00 €	<b>% sobre total</b>	1,46%
<b>Coste de inversión</b>	153.900,00 €	<b>Costes no inversión</b>	17.100,00 €
<b>Unidades</b>	57	<b>Coste Unitario</b>	3.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Se estima un punto de recarga para vehículos eléctricos aproximadamente por cada 770 vehículos matriculados en el municipio (43.900 vehículos)		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-02		
<b>% Subvencionable</b>	40%	<b>% Recursos Propios</b>	60%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	50,48 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,02%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº Puntos de Recarga Públicos	Nº de puntos de recarga instalados*100/Nº de puntos de recarga propuestos	%	↑

## SLT\_S5\_3.10 - IMPULSAR PUNTOS DE RECARGA CON EERR

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

### DESCRIPCIÓN

En la medida de lo posible, sería importante que los puntos de recarga para vehículos eléctricos se alimentaran de la electricidad generada a partir de energías renovables. Se impulsará en el municipio de Santa Lucía de Tirajana un proyecto piloto con 2 puntos de recarga de vehículos eléctricos con 5 marquesina fotovoltaicas de 5 kWp que sirvan para alimentar los puntos o de recarga o verter energía a la red cuando no haya vehículos conectados. Estos puntos se ubicarán en la Cochera Municipal y en el Ateneo Municipal.

<b>Subacción</b>	SLT_S5_3.10_01 - Implantación de un punto de recarga con EERR en la Cochera Municipal. SLT_S5_3.10_02 - Implantación de un punto de recarga con EERR en el Ateneo Municipal.		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Existe un punto de recarga con EERR en el parking de las oficinas municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (6,12 kWp)		
<b>Área de Intervención</b>	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	<b>Instrumento Político</b>	Contratación pública
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Transporte		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	INFRAESTRUCTURAS
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2023
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA



### SLT\_S5\_3.10 - IMPULSAR PUNTOS DE RECARGA CON EERR

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

<b>Presupuesto</b>	60.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,51%
<b>Coste de inversión</b>	54.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	6.000,00 €
<b>Unidades</b>	2	<b>Coste Unitario</b>	30.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste medio de una marquesina fotovoltaica de 5 kWp de potencia con punto de recarga		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-02		
<b>% Subvencionable</b>	85%	<b>% Recursos Propios</b>	15%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	11,64 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	15,0 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº Puntos de Recarga Públicos con EERR	Nº de puntos de recarga con EERR instalados*100/Nº de puntos de recarga con EERR propuestos	%	↑

## SLT\_S6\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de producción de energía solar fotovoltaica en el municipio de Santa Lucía de Tirajana a través de la instalación en el sector residencial de pequeñas instalaciones de 5 kW y 10 kW, en régimen de autoconsumo principalmente. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 7.139 instalaciones solares fotovoltaicas, con el siguiente desglose: 6.119 instalaciones de 5 kW y 1.020 instalaciones de 10 kW, lo que implica una potencia fotovoltaica instalada en el sector residencial de 40.795 kW. El número de instalaciones en el sector residencial supondría un 24,8% de las viviendas del municipio (28.817).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio, los cuales serán asesorados de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	S6_1.01_01 - 6.119 instalaciones de 5 kW S6_1.01_02 - 1.020 instalaciones de 10 kW		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	PE; Apartado 13.2.2		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico (PE); Apartado 13.2.2. Regular e incentivar la instalación de placas fotovoltaicas en suelos urbanos: edificios públicos y privado, residenciales, industriales y otros usos.		
<b>Área de Intervención</b>	Fotovoltaica	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

## SLT\_S6\_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio.		
<b>Fuente de financiación</b>	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-01; RE-02; RE-03		
<b>% Subvencionable</b>	100%	<b>% Recursos Propios</b>	0%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	47.485,38 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	18,90%	<b>Producción EERR</b>	61.192,5 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
kW instalados	----	kW	↑

## SLT\_S6\_1.02 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR TERCIARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de producción de energía solar fotovoltaica en el municipio de Santa Lucía de Tirajana a través de la instalación en PYMES (sector terciario + industria) de pequeñas instalaciones de 5 kW y 10 kW, tanto en régimen de autoconsumo como vertido a red. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 366 instalaciones solares térmicas, con el siguiente desglose: 301 instalaciones de 5 kW y 65 instalaciones de 10 kW, lo que implica una potencia fotovoltaica instalada de 2.155 kW. El número de instalaciones supondría un 11,5% de los comercios e industrias del municipio (3.188).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las PYMES del municipio, los cuales serán asesorados/as de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	S6_1.02_01 - 301 instalaciones de 5 kW S6_1.02_02 - 65 instalaciones de 10 kW		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Indicar capítulo, epígrafe, página del documento en el que se encuentra recogida la acción		
<b>Área de Intervención</b>	Fotovoltaica	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

## SLT\_S6\_1.02 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR TERCIARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las PYMES del municipio.		
<b>Fuente de financiación</b>	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-02; RE-02		
<b>% Subvencionable</b>	100%	<b>% Recursos Propios</b>	0%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	2.508,42 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	1,00%	<b>Producción EERR</b>	3.232,5 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
kW instalados	----	kW	↑

## SLT\_S6\_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Con la intención de incrementar la producción de energías renovables en el municipio de Santa Lucía de Tirajana se propone aprovechar las cubiertas y tejados de titularidad municipal para instalar módulos solares fotovoltaicos.

También existe la posibilidad de involucrar a la población en los proyectos municipales de generación de electricidad mediante este tipo de instalaciones. La participación ciudadana consistiría en la realización de una inversión mínima, a determinar en función del proyecto, que se recuperará con la venta de la electricidad generada.

Se propone la implantación de varias instalaciones de módulos solares fotovoltaicos en los siguientes edificios/instalaciones municipales: CEIP La Zafra (15,00 kW), CEIP Ansite (7,00 kW), CEIP Balos (15,00 kW), CEIP Camino La Madera (15,00 kW), CEIP El Cardón (8,00 kW), CEIP Casa Pastores (15,00 kW), CEIP La Cerruda (40,00 kW), CEIP El Canario (8,00 kW), CEIP La Paredilla (5,00 kW), CEIP Policarpo Báez (15,00 kW), CEIP Santa Lucía (15,00 kW), CEIP Tagoror (15,00 kW), CEIP Tajinaste (7,00 kW), CEIP Tinguaro (15,00 kW), Complejo Deportivo Los Llanos (100,00 kW), Complejo Deportivo de La Unión (100,00 kW), Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (100,00 kW) y Centro Colectivo El Zaguán (40,00 kW).

#### Subacción

SLT\_S6\_1.03\_01 - CEIP La Zafra (Pi = 15,00 kW; Coste económico = 43.278,78 €)

SLT\_S6\_1.03\_02 - CEIP Ansite - (Pi = 7,00 kW; Coste económico = 30.636,01 €)

SLT\_S6\_1.03\_03 - CEIP Balos - (Pi = 15,00 kW; Coste económico = 44.135,76 €)

SLT\_S6\_1.03\_04 - CEIP Camino La Madera - (Pi = 15,00 kW; Coste económico = 41.272,40 €)

SLT\_S6\_1.03\_05 - CEIP El Cardón - (Pi = 8,00 kW; Coste económico = 29.694,25 €)

SLT\_S6\_1.03\_06 - CEIP Casa Pastores - (Pi = 15,00 kW; Coste económico = 44.602,34 €)

SLT\_S6\_1.03\_07 - CEIP La Cerruda - (Pi = 40,00 kW; Coste económico = 111.178,15 €)

SLT\_S6\_1.03\_08 - CEIP El Canario - (Pi = 8,00 kW; Coste económico = 29.916,37 €)

SLT\_S6\_1.03\_09 - CEIP La Paredilla - (Pi = 5,00 kW; Coste económico = 27.554,70 €)

SLT\_S6\_1.03\_10 - CEIP Policarpo Báez - (Pi = 15,00 kW; Coste económico = 41.127,95 €)

SLT\_S6\_1.03\_11 - CEIP Santa Lucía - (Pi = 15,00 kW; Coste económico = 41.568,25 €)

## SLT\_S6\_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

	<p>SLT_S6_1.03_12 - CEIP Tagoror - (Pi = 15,00 kW; Coste económico = 39.475,55 €)</p> <p>SLT_S6_1.03_13 - CEIP Tajinaste - (Pi = 7,00 kW; Coste económico = 27.975,43 €)</p> <p>SLT_S6_1.03_14 - CEIP Tinguaro - (Pi = 15,00 kW; Coste económico = 40.970,48 €)</p> <p>SLT_S6_1.03_15 - Complejo Deportivo Los Llanos - (Pi = 100,00 kW; Coste económico = 185.319,14 €)</p> <p>SLT_S6_1.03_16 - Complejo Deportivo de La Union - (Pi = 100,00 kW; Coste económico = 206.375,69 €)</p> <p>SLT_S6_1.03_17 - Nuevas Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana - (Pi = 100 kW; Coste económico = 189.210,60 €)</p> <p>SLT_S6_1.03_18 - Centro Colectivo El Zaguán - (Pi = 40,00 kW; Coste económico = 118.113,40 €)</p>		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Se dispone de instalación solar fotovoltaica en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Escuela Taller (10,08 kWp), Oficinas Municipales (10,08 kWp), Campo de Fútbol de Los Llanos (10,08 kWp) y Parking privado del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (6,12 kWp).		
<b>Área de Intervención</b>	Fotovoltaica	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MUY ALTA ↑↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2027
---------------	------	---------------------	------

## SLT\_S6\_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	1.289.405,11 €	<b>% sobre total</b>	10,97%
<b>Coste de inversión</b>	1.289.405,11 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	535	<b>Coste Unitario</b>	2.410,10 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste medio del W instalado = 1.289.405,11 € / 535W = 2,41 €/kW, referencia municipal		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	60%	<b>% Recursos Propios</b>	40%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	622,74 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,25%	<b>Producción EERR</b>	802,5 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑



## SLT\_S6\_1.05 - ENERGÍA EÓLICA Y MINEÓLICA

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Se propone la instalación de energía eólica mediante la participación en parques eólicos mancomunados en zonas de elevado potencial, de forma que la facturación por la electricidad producida permita compensar el coste anual debido al consumo del alumbrado público, así como a la compensación global de emisiones relacionadas con otros sectores como el residencial, transporte, etc. La potencia estimada participada es de 2,5 MW (1,5 MW --> alumbrado público; 1 MW --> compensación de emisiones).

<b>Subacción</b>	S6_1.05_01 - Participación en un parque eólico (2,5 MW)		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Indicar capítulo, epígrafe, página del documento en el que se encuentra recogida la acción		
<b>Área de Intervención</b>	Energía eólica	<b>Instrumento Político</b>	Financiación por terceros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	2.500.000,00 €	<b>% sobre total</b>	21,28%
--------------------	----------------	----------------------	--------

### SLT\_S6\_1.05 - ENERGÍA EÓLICA Y MINEÓLICA

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

<b>Coste de inversión</b>	2.500.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	2,5	<b>Coste Unitario</b>	1.000.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	<p>Precio MW Gran Eólica --&gt; 1M€/1MW.                  Se toma un porcentaje de consumo municipal para ser cubierto con la participación en un parque eólico, como puede ser el Alumbrado Público, así como se estima que la instalación eólica participada o única puede compensar las emisiones de otros sectores mediante la generación de electricidad de origen renovable. Horas equivalentes de emplazamiento = 3.500 heq.</p>		
<b>Fuente de financiación</b>	<p>Recursos propios de la Autoridad Local                  Fondos y Programas Nacionales                  Fondos y Programas Regionales                  Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01</p>		
<b>% Subvencionable</b>	85%	<b>% Recursos Propios</b>	15%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	6.790,00 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	2,70%	<b>Producción EERR</b>	8.750,0 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

## SLT\_S6\_1.06 - PROMOVER EERR ACCIONARIADO PRIVADO Y PÚBLICO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se compromete a promover proyectos de energías renovables en los cuales pueda participar la ciudadanía con inversiones recuperables a través de la venta de energía. La participación ciudadana consistiría en la realización de una inversión mínima, a determinar en función del proyecto a acometer, que se recuperará con la venta de electricidad generada en función de la inversión aportada. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	---		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Financiación por terceros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Relaciones Institucionales		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

### SLT\_S6\_1.06 - PROMOVER EERR ACCIONARIADO PRIVADO Y PÚBLICO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	378,87 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,15%	<b>Producción EERR</b>	488,2 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
kW instalados	----	kW	↑

## SLT\_S6\_1.08 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AISLADA EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

### DESCRIPCIÓN

Con el objetivo de promover la electrificación de instalaciones agrícolas y ganaderas en núcleos diseminados, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana promueve la instalación de sistemas fotovoltaicos aislados a través de ayudas específicas destinadas a la electrificación del sector primario, estas ayudas serán de 200 € por kWp instalado (10% de bonificación por coste de kWp instalado), con un límite de 7 kWp (1.400 € de bonificación). Se estima que de las 54 explotaciones ganaderas del municipio, 21 instalarán energía solar fotovoltaica aislada, alcanzando una potencia prevista de 147 kW.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Fotovoltaica	<b>Instrumento Político</b>	Subvenciones y ayudas
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	AUDITORÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	ESTUDIO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	29.400,00 €	<b>% sobre total</b>	0,25%
--------------------	-------------	----------------------	-------

## SLT\_S6\_1.08 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AISLADA EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

<b>Coste de inversión</b>	29.400,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	21	<b>Coste Unitario</b>	1.400,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste FV asilada (con baterías): 2.000 €/kWp --> para 7 kWp --> 14.000 € Subvencionado: 10% --> 14.000 € x 10% = 1.400 € Coste Ayuntamiento: 200 €/kWp instalado --> 21 instalaciones x 7 kWp x 200 €/kWp = 29.400 €		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	171,11 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,07%	<b>Producción EERR</b>	220,5 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	Unidades	↑

## SLT\_S6\_2.01 - COLABORACIÓN EN LA INSTALACIÓN DE REDES INTELIGENTES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **2 - REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS ENERGÉTICOS**

### DESCRIPCIÓN

Se impulsará una experiencia piloto monitorizada de una red inteligente a escala reducida en un ámbito municipal o privado, tratando la automatización de la información en tiempo real y la estandarización de la red. Se evaluarán los resultados en la mejora en la eficiencia, ahorros energéticos, racionalización de consumos, de cara a la promoción de proyectos a mayor escala y su implementación en una nueva estructura energética en la ciudad con una mayor presencia de la generación distribuida. El proyecto se podrá realizar en colaboración con otros municipios.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Otros ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Redes inteligentes	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	INFRAESTRUCTURAS
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2023
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	5.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,04%
--------------------	------------	----------------------	-------

## SLT\_S6\_2.01 - COLABORACIÓN EN LA INSTALACIÓN DE REDES INTELIGENTES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **2 - REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS ENERGÉTICOS**

<b>Coste de inversión</b>	5.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	5.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Precio medio estimado de un proyecto piloto		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01		
<b>% Subvencionable</b>	85%	<b>% Recursos Propios</b>	15%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Nº de redes inteligentes promovidas	----	Unidades	↑



## SLT\_S7\_1.01 - OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN

Sector **S7 - PRODUCCIÓN LOCAL DE CALOR/FRÍO**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

### DESCRIPCIÓN

Con el fin de reducir el consumo energético correspondiente a la climatización, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana llevará a cabo la sustitución de dichos equipos por equipos más eficientes (A+++). En concreto, se propone sustituir los equipos de mas obsoletos y por ende con un consumo mayor. Se propone desarrollar dicha acción en el CEIP La Cerruda (Total: 25,69 kW); el Ateneo Municipal (Total: 12,12 kW) y el Complejo Deportivo Los Llanos (Total: 4,02 kW) que suma un total de 41,83 kW.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	SLT_S7_1.01_01 - CEIP La Cerruda (Pi= 25,69 kW) SLT_S7_1.01_02 - Ateneo Municipal (Pi = 12,12 kW) SLT_S7_1.01_03 - Complejo Deportivo Los Llanos (Pi = 4,02 kW)		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	EQUIPAMIENTO
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	DISMINUCIÓN

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2023
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

### SLT\_S7\_1.01 - OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN

Sector **S7 - PRODUCCIÓN LOCAL DE CALOR/FRÍO**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

<b>Presupuesto</b>	19.800,00 €	<b>% sobre total</b>	0,17%
<b>Coste de inversión</b>	17.820,00 €	<b>Costes no inversión</b>	1.980,00 €
<b>Unidades</b>	22	<b>Coste Unitario</b>	900,00 €
<b>Método de cálculo</b>	El coste medio de una unidad de un equipo de climatización 1x1 (condensadora + split) de clase energética A+++, es de 900,00 €. Teniendo en cuenta que las unidades propuestas de cambio son 22, tiene un coste de: 22 unidades x 900 € = 19.8000 €.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	6,28 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	4,87 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios con medidas de optimización	Nº edif. con medidas*100/Nº edif. Total	%	↑ ↑

## SLT\_S8\_1.01 - RECOGIDA DE RESTOS DE PODA PARA OBTENER BIOMASA

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

### DESCRIPCIÓN

Para dar cumplimiento a esta acción, la poda selectiva realizada en los parques y jardines del municipio de Santa Lucía de Tirajana será utilizada para su procesado en sistemas de producción de pellets o como soporte vegetal de mezclas para la obtención de compost o biogás.

Actualmente el municipio de Santa Lucía de Tirajana genera aproximadamente 1.675.284 kg de poda al año debido a la limpieza de parques, jardines, podas en vías y carreteras, etc. Por tanto, se espera que para el año 2030 un 50% de estos (1.675.284 kg), que serían unos 837.642 kg, se utilizarán como biomasa o como soporte vegetal para obtención de compost o biogás.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal del propio Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	SLT_S8_1.01_01 - Parques y jardines del municipio		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Parques y Jardines		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	RECURSO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2024	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

## SLT\_S8\_1.01 - RECOGIDA DE RESTOS DE PODA PARA OBTENER BIOMASA

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	1.951,79 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,78%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Toneladas recogidas de poda selectiva	----	Toneladas	↑

## SLT\_S8\_1.02 - RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA EN LOS SECTORES DE LA RESTAURACIÓN, RESIDENCIAL Y OTROS

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

### DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se llevará a cabo la recogida de la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU) en los establecimientos de restauración, en el sector residencial y otros, para configurar un sistema de recogida que permita separar esos residuos y destinarlos a su aprovechamiento energético mediante procesos como compostaje, fabricación de biogás y fertilizantes, etc.

Se estima que esta medida puede ser implantada, de forma puntual o progresiva, a lo largo de un año, teniendo su repercusión total en el año siguiente a su implantación.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Gestión de residuos y aguas residuales	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Comercio y Fomento		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	RECURSO
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2023
---------------	------	---------------------	------

### ESTIMACIÓN ECONÓMICA

<b>Presupuesto</b>	355.003,00 €	<b>% sobre total</b>	3,02%
--------------------	--------------	----------------------	-------

### SLT\_S8\_1.02 - RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA EN LOS SECTORES DE LA RESTAURACIÓN, RESIDENCIAL Y OTROS

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

<b>Coste de inversión</b>	301.752,55 €	<b>Costes no inversión</b>	53.250,45 €
<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	355.003,00 €
<b>Método de cálculo</b>	<p>Años de implantación</p> <p>Producción (kg) de materia orgánica por habitante y año: 130 kg (ITC - Ben Magec)</p> <p>Coste de recogida tonelada RSU por año: 85 €</p> <p>Coste de recogida tonelada FORSU por año: 38 €</p> <p>Santa Lucía de Tirajana: 9.342,19 ton/año --&gt; 355.003 €/año (71.863 hab.)</p>		
<b>Fuente de financiación</b>	<p>Recursos propios de la Autoridad Local</p> <p>Programas de Subvenciones: ND</p>		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

#### BENEFICIOS ESTIMADOS

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	3.298,72 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	1,31%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Toneladas recogidas de materia orgánica	----	Toneladas	↑

**SLT\_S8\_2.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN DESTINADAS AL SECTOR PRIMARIO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS GANADEROS**

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **2 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

**DESCRIPCIÓN**

Se realizarán desde el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, al menos una vez cada dos años, campañas formativas al sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) enfocadas al uso eficiente de los recursos, como puede ser, un uso correcto de la energía, una correcta separación de los residuos ganaderos o financiación disponible en materia de eficiencia energética y energías renovables (instalaciones de sistemas de bombeo solar, fotovoltaica aislada, tratamiento y gestión de residuos, etc.).

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Gestión de residuos y aguas residuales	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Desarrollo Rural		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	DIFUSIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	5.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,04%
--------------------	------------	----------------------	-------

**SLT\_S8\_2.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN DESTINADAS AL SECTOR PRIMARIO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS GANADEROS**

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **2 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

<b>Coste de inversión</b>	5.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	5	<b>Coste Unitario</b>	1.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste estimado de una campaña		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	411,20 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	319,09 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,13%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Nº de campañas	----	Unidades	↑



**SLT\_S9\_1.01 - ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**DESCRIPCIÓN**

Con esta medida el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se compromete a la adecuación de la ordenanza reguladora de instalaciones de energías renovables, de tal modo que describa las condiciones técnicas necesarias, los requisitos de implantación, factores sobre la edificación, los procedimientos administrativos para llevarla a cabo y la obligatoriedad de realización de licencias de obras para poder acogerse a las bonificaciones existentes. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	El 8 de Abril de 2009, se publicó en el BOP nº 45, la Ordenanza Reguladora de las Instalaciones de Captación de Energía Solar Fotovoltaica para Generación de Electricidad del Municipio de Santa Lucía de Tirajana.		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Planificación territorial
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	PUNTUAL	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	MEDIA ↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2024	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

**SLT\_S9\_1.01 - ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	---		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

**SLT\_S9\_1.03 - DESARROLLO DE NUEVAS TIPOLOGÍAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO  
ADAPTADAS A LAS CONDICIONES BIOCLIMÁTICAS DEL LUGAR**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**DESCRIPCIÓN**

Procurar el desarrollo de nuevas tipologías arquitectónicas que se adapten a las condiciones bioclimáticas del lugar y observen los cambios que se produzcan mediante la valoración de proyectos innovadores en las bases de las licitaciones de obras nuevas, o las rehabilitaciones producidas en el municipio. Se pretende de este modo una investigación constante para la construcción de edificaciones cada vez más eficientes en el municipio, así como una ejemplificación que pueda hacerse extensiva posteriormente al sector privado.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	PEDSI MANCOMUNIDAD SURESTE; Eje 4.4		
<b>Observaciones documento referencia</b>	Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible Integral de la Mancomunidad del Sureste (PEDSI MANCOMUNIDAD SURESTE); Eje 4.4.		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Planificación territorial
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	BAJA	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2023
---------------	------	---------------------	------

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	15.000,00 €	<b>% sobre total</b>	0,13%
--------------------	-------------	----------------------	-------

**SLT\_S9\_1.03 - DESARROLLO DE NUEVAS TIPOLOGÍAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO  
ADAPTADAS A LAS CONDICIONES BIOCLIMÁTICAS DEL LUGAR**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

<b>Coste de inversión</b>	15.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	1	<b>Coste Unitario</b>	15.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	Coste de un estudio		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

## SLT\_S9\_1.04 - COLABORACIÓN EN I+D CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

### DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se apoyarán las iniciativas en I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) propuestas por otros organismos públicos que promuevan la eficiencia energética en el municipio y supongan una reducción de las emisiones.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Regional ---		
<b>Documento Referencia</b>	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
<b>Observaciones documento referencia</b>	El Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana ha participado en diversos proyectos orientados a la sostenibilidad, a través de la Mancomunidad de Medianías, donde participan organismos de I+D+i.		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Relaciones Institucionales		
<b>Tipología de la Acción</b>	ACCIÓN	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Academia/Universidad Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

### PLAZO TEMPORAL

SLT\_S9\_1.04 - COLABORACIÓN EN I+D CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	---	<b>% sobre total</b>	0,00%
<b>Coste de inversión</b>	---	<b>Costes no inversión</b>	---
<b>Unidades</b>	---	<b>Coste Unitario</b>	---
<b>Método de cálculo</b>	----		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	0 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	0 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	0,00%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
Nº de proyectos comunes	----	Unidades	↑

**SLT\_S9\_1.05 - SERVICIO DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL EN AHORRO ENERGÉTICO, AUTOCONSUMO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**DESCRIPCIÓN**

Desde el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana se llevará a cabo la creación de un servicio de asesoramiento energético y de cambio climático cuyo principal objetivo sea difundir al sector residencial, terciario, primario e industrial la relación existente entre el uso que se hace de la energía y el calentamiento global, ofreciendo una serie de herramientas para poder actuar y mitigar así los efectos del cambio climático.

El servicio de asesoramiento energético y de cambio climático ofrecerá fundamentalmente los siguientes servicios:

- Informar y asesorar sobre eficiencia energética y las energías renovables para reducir el consumo energético (sustitución de lámparas, adquisición de electrodomésticos de bajo consumo, sustitución de termos eléctricos por captadores solares térmicos, etc.).
- Creación de un fondo de documentación y recursos de información.
- Información sobre ayudas y subvenciones disponibles.
- Asesoramiento para la tramitación en instalaciones de energías renovables.

<b>Subacción</b>	----		
<b>Origen de la Acción</b>	Autoridad Local ---		
<b>Documento Referencia</b>	INCLUSIÓN DIRECTA		
<b>Observaciones documento referencia</b>	---		
<b>Área de Intervención</b>	Otros	<b>Instrumento Político</b>	Otros
<b>Organismo responsable</b>	Concejalía de Medio Ambiente		
<b>Tipología de la Acción</b>	CIUDADANÍA	<b>Alcance de la Acción</b>	GESTIÓN
<b>Ejecución de la Acción</b>	CONTINUA	<b>Partes interesada</b>	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
<b>Prioridad Técnica</b>	ALTA ↑↑	<b>Efecto sobre consumo de energía</b>	NEUTRO

**SLT\_S9\_1.05 - SERVICIO DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL EN AHORRO ENERGÉTICO, AUTOCONSUMO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL**

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

**PLAZO TEMPORAL**

<b>Inicio</b>	2020	<b>Finalización</b>	2030
---------------	------	---------------------	------

**ESTIMACIÓN ECONÓMICA**

<b>Presupuesto</b>	250.000,00 €	<b>% sobre total</b>	2,13%
<b>Coste de inversión</b>	250.000,00 €	<b>Costes no inversión</b>	0,00 €
<b>Unidades</b>	10	<b>Coste Unitario</b>	25.000,00 €
<b>Método de cálculo</b>	El coste de personal que da el servicio de asesoramiento energético se ha estimado en función del número de días en semana que asiste el técnico/a al municipio para dar dicho servicio. Según las características del municipio de Santa Lucía de Tirajana, se ha estimado que el técnico/a asiste 5 veces en semana para llevar a cabo el servicio, lo cual supone un coste de 25.000 €/año.		
<b>Fuente de financiación</b>	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
<b>% Subvencionable</b>	0%	<b>% Recursos Propios</b>	100%

**BENEFICIOS ESTIMADOS**

<b>Ahorro energético</b>	8.809,43 MWh	<b>Reducción de CO<sub>2</sub></b>	6.836,12 ton eq. CO <sub>2</sub>
<b>% sobre total</b>	2,72%	<b>Producción EERR</b>	0 MWh

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

<b>Indicador</b>	<b>Formulación</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tendencia</b>
1. Nº Consultas atendidas 2. Nº Consultas resueltas/Nº consultas totales	1. Nº Consultas atendidas 2. Nº Consultas resueltas*100/Nº Consultas totales	1. Unidades 2. %	↑ ↑